

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Herencia, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2022 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo a las bajas de partidas no comprometidas. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Herencia, a 22 de julio de 2022.- El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.

Anuncio número 2315

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>